

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA (PLAN DE 1999) Y LA PROPUESTA DEL PLAN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS (IMPLANTACIÓN PREVISTA EN EL CURSO 2009/2010)

Esta tabla de reconocimiento de créditos se basa en la propuesta inicial de plan de estudios del Grado, pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la UNED. Posteriormente, dicha propuesta deberá someterse a su verificación por parte del Consejo de Universidades y de la ANECA. Ha de tenerse en cuenta que la propuesta de plan de estudios del Grado podría sufrir alguna variación a lo largo de todo este proceso.

PLAN ANTIGUO: LICENCIATURA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	C	PLAN NUEVO: GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	ECTS
PRIMER CURSO			
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./A)	10	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./2º) LINGÜÍSTICA CLÍNICA (OPT./3º o 4º)	5 5
LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (TR./A)	10	TEXTOS LITERARIOS DE LA EDAD MEDIA (BÁS./1º) LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (OBL./2º)	6 5
LATÍN (TR./A)	10	LATÍN PARA HISPANISTAS (OBL./2º) PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA (OPT./3º o 4º)	5 5
LINGÜÍSTICA (TR./A)	10	EL LENGUAJE HUMANO (BÁS./1º) M-2 TEORÍA LINGÜÍSTICA: MÉTODOS, HERRAMIENTAS Y PARADIGMAS (BÁS./1º)	6 5
TEORÍA DE LA LITERATURA (TR./A)	10	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA LITERARIA (BÁS./1º) TEORÍAS LITERARIAS DEL SIGLO XX (OBL./3º)	6 5
SEGUNDO CURSO			
MORFOSINTAXIS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (TR./A)	10	SINTAXIS DE LA LENGUA ESPAÑOLA I (OBL./2º) COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL I (BÁS./1º)	5 6
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO (TR./A)	10	TEXTOS LITERARIOS DEL SIGLO DE ORO (BÁS./1º) LITERATURA ESPAÑOLA DEL RENACIMIENTO (OBL./2º)	5 5
LENGUA EXTRANJERA (INGLESA, FRANCESA, ALEMANA, ITALIANA) (TR./A)	10	LENGUA MODERNA I (INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO O ALEMÁN) (BÁS./1º) LENGUA MODERNA II (INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO O ALEMÁN) (OBL./2º)	6 5
CULTURA GRECOLATINA (OBL./A)	10	CULTURA GRECOLATINA (OPT./3º o 4º) IMAGEN LITERARIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA (OBL./4º)	5 5
TERCER CURSO			
SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (TR./A)	10	SEMÁNTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./3º) LA ACTIVIDAD LEXICOGRAFICA (OPT./3º o 4º)	5 5
LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA (TR./A)	10	TEXTOS LITERARIOS MODERNOS (BÁS./1º) TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORÁNEOS (BÁS./1º)	6 6
INTROD. A LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./C)	5	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./2º)	5
LITERATURA EXTRANJERA (INGLESA, FRANCESA, ALEMANA, ITALIANA) (TR./A)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	

CUARTO CURSO			
GRAMÁTICA ESPAÑOLA I (TR./A)	10	MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./2º)	5
		COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL II (BÁS./1º)	6
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (TR./A)	10	FONÉTICA Y FONOLOGÍA HISTÓRICAS (OBL./3º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LITERATURA ESPAÑOLA EDAD MEDIA Y SIGLO DE ORO (TR./A)	10	LITERATURA ESPAÑOLA DEL BARROCO (OBL./2º)	6
		ARTE Y PODER EN LA EDAD MODERNA (OBL./2º)	5
LITERATURA HISPANOAMERICANA I (TR./A)	10	LITERATURA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA (OBL./3º)	5
		LOS DISCURSOS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO (OBL./4º)	5
QUINTO CURSO			
GRAMÁTICA ESPAÑOLA II (TR./A)	10	SINTAXIS DE LA LENGUA ESPAÑOLA II (OBL./3º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
DIALECTOLOGÍA ESPAÑOLA (OBL./A)	10	VARIACIÓN Y VARIEDAD DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OBL./3º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LITERATURA ESPAÑOLA SIGLO XVIII-XIX (TR./A)	10	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX (OBL./3º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX (TR./C)	5	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XX Y XXI (DESDE 1939) (OBL./3º)	5
LITERATURA HISPANOAMERICANA II (TR./C)	5	LITERATURA HISPANOAMERICANA (SIGLOS XVI-XIX) (OBL./2º)	5

OPTATIVAS DE PRIMER CICLO (1º-3º)			
EL ESPAÑOL DE AMÉRICA (OPT./C)	5	EL ESPAÑOL EN AMÉRICA. VARIACIÓN Y VARIEDAD (OBL./4º)	5
ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL (LENGUA MATERNA/LENGUA EXTRANJERA) (OPT./A)	10	ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA Y COMO LENGUA EXTRANJERA (OPT./3º o 4º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
INTRODUCCIÓN A LA FILOLOGÍA ROMÁNICA (OPT./A)	10	EL ESPAÑOL EN LA EUROPA ROMÁNICA (OBL./3º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LINGÜÍSTICA APLICADA (OPT./C)	5	LINGÜÍSTICA APLICADA (OPT./3º o 4º)	5
HISTORIA Y TÉCNICA DE REPRESENTACIÓN TEATRAL (OPT./A)	10	TEATRO ESPAÑOL (DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL SIGLO XVII) (OBL./2º)	5
		TEATRO ESPAÑOL (SIGLOS XVIII-XXI) (OBL./4º)	5
RETÓRICA (OPT./C)	5	RETÓRICA (OPT./3º o 4º)	5
INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN Y ESTUDIO DEL TEXTO LITERARIO (OPT./A)	10	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LA IMPRENTA (OPT./3º o 4º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
MOVIMIENTOS Y ÉPOCAS LITERARIAS (OPT./C)	5	LITERATURA ESPAÑOLA Y GÉNERO (OPT./3º o 4º)	5
NOVELA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (OPT.-C)	5	LITERATURA ESPAÑOLA, TEATRO Y CINE (OPT./3º o 4º)	5
LENGUA Y LITERATURA CATALANAS/GALLEGAS/VASCAS I (OPT./A)	10	LENGUA MODERNA I: CATALÁN, GALLEGO O VASCO (BÁS./1º)	6
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LENGUA Y LITERATURA CATALANAS/GALLEGAS/VASCAS II (OPT./A)	10	LENGUA MODERNA II: CATALÁN, GALLEGO, VASCO (OBL./2º)	5
		+ 5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LENGUA Y LITERATURA CATALANAS/GALLEGAS/VASCAS III (OPT./A)	10	10 CRÉDITOS OPTATIVOS	
HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA (OPT./A)	10	10 CRÉDITOS OPTATIVOS	
NOVELA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA (OPT.-C)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO (4º Y 5º)			
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DEL DISCURSO (OPT./C)	5	ASPECTOS DISCURSIVOS Y TEXTUALES DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL (OBL./ 4º)	5
PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA (OPT./C)	5	PRAGMÁTICA Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL (OBL./4º)	5
SOCIOLINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL (OPT./C)	5	SOCIOLINGÜÍSTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OPT./3º o 4º)	5
CRÍTICA LITERARIA (OPT./C)	5	ESTILÍSTICA Y MÉTRICA ESPAÑOLAS (OPT./3º o 4º)	5
MODERNISMO Y VANGUARDIA (OPT./C)	5	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX (HASTA 1939) (OBL./3º)	5
MORFOSINTAXIS HISTÓRICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (OPT./A)	10	MORFOSINTAXIS HISTÓRICA (OPT./3º o 4º)	5
		+5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
CERVANTES Y SU ÉPOCA (OPT./C)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
EL ROMANTICISMO ESPAÑOL (OPT./C)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LA POESÍA DEL BARROCO (OPT./C)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
LATÍN VULGAR (OPT./C)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	
MITOLOGÍA CLÁSICA (OPT./C)	5	5 CRÉDITOS OPTATIVOS	

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EXPEDIENTES PROCEDENTES DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS TÍTULOS ANTIGUOS DE LA UNED RELEVADOS POR LOS GRADOS

(Aprobados por el Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008)

Capítulo I. Normas y criterios para la elaboración de las tablas de equivalencia para la adaptación de expedientes

- 1.- El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien atendiendo a su carácter transversal. Podrá realizarse analizando esta adecuación: por materias (conjunto de asignaturas por conjuntos de asignaturas), asignatura por asignatura, o por el papel otorgado a dichos créditos en ambos planes de estudios (prácticas profesionales, créditos optativos y créditos de libre configuración, por sus homólogos).
- 2.- Como norma general, el valor del crédito de los planes en extinción tendrá una correspondencia con los créditos ECTS de los Grados, con la única excepción de los apartados referidos a los créditos de libre configuración reconocidos en origen o el prácticum (según lo valore la Facultad o Escuela), sin perjuicio de lo dicho en el apartado 1.
- 3.- Cuando la similitud de competencias o conocimientos asociados a las materias de ambos planes lo justifique, el valor del número de créditos reconocidos a través de la/s asignatura/s del Grado (en el que se solicita la admisión) podrá superar el valor numérico de créditos de la asignatura o conjunto de asignaturas de procedencia, hasta un máximo del 40%.

Capítulo II. Normas complementarias de reconocimiento de créditos

- 4.- Los créditos de libre configuración reconocidos originalmente por actividades de extensión universitaria, culturales, innovación o de representación serán reconocidos en el Grado en que se ingresa, a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS (hasta un máximo de 6 créditos ECTS), por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del crédito europeo.
- 5.- Los créditos cursados por el estudiante (incluyendo créditos de libre configuración cursados) en las enseñanzas de Licenciatura, Diplomatura o Ingenierías de la UNED, que no resultaran reconocidos, a través del análisis de la adecuación de conocimientos y competencias señalado en el punto 1, podrán ser reconocidos a través de:
 - a) el cupo de hasta un máximo de 6 créditos académicos a reconocer por actividades diversas contempladas en el artículo 14.8 del RD 1393/2007;
 - b) los créditos optativos del Grado, en al menos 5 créditos y hasta el máximo de 30 créditos;
 - c) las materias de formación básica de las enseñanzas del Grado (que no hayan sido ya reconocidas por el análisis previo contemplado en el punto 1), empezando por aquellas ajenas a la rama principal a la que se adscribe el título y hasta un máximo de 24 créditos.